



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

**ACUERDO NRO. 11-19
(ABRIL 02)**

Por el cual se aprueba la Implementación de un Sistema

El Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO – AUNAR** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y:

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con el Artículo 31 Literal i) Del Estatuto Orgánico de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO – AUNAR** es deber de este Consejo aprobar la Implementación del Sistema de Gestión Institucionales de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO – AUNAR**.

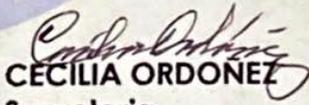
ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- Reglamentar la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO – AUNAR**, para su aplicación en todas las actividades institucionales de la IES, tanto en la sede principal como en sus extensiones, en concordancia con las especificidades adjuntas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dos días del mes de abril de dos mil diecinueve
(02-04-2019) 12


INGRID COLUNGE O.
Presidente


CÉCILIA ORDÓÑEZ
Secretaria